



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA".

EN LA CIUDAD DE TECOZAUTLA ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE CABILDO, EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1 COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO. Y ESTANDO PRESENTES EL **LIC. JOEL ELIAS PASO**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA; **ING. MARIA ELOISA TREJO TREJO**, SÍNDICO PROCURADOR; **L.A. LIZBETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, TESORERA MUNICIPAL; **ARQ. JOSE GUADALUPE BINZHA CRUZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL; **C. PABLO BANCHI PEREZ**, REGIDOR; **ING. MARIO JUACHE OLIVARES**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA) ; **ING. OMAR DE LA CRUZ GONZÁLEZ RAMÍREZ**, COMISARIO DE LA CAAST; **L.D. ALMA ROSA ELIAS PASO**, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA. (CAAST); **CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2 DEL EJERCICIO 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA.**

- A. BIENVENIDA DE PARTE DEL **C. LIC. JOEL ELIAS PASO**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA (CAAST).
- B. CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO 02
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LEY DE INGRESOS, CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2022.
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.
6. PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON INAPAM.
7. PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DE UN SORTEO DE 3 TINACOS Y 2 CALENTADORES SOLARES PARA AQUELLOS USUARIOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO PUNTUAL DURANTE TODO EL AÑO.
8. INFORME DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL ORGANISMO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE SESIÓN.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA, Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: **LIC. JOEL ELIAS PASO**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA; **ING. MARIA ELOISA TREJO TREJO**, SÍNDICO PROCURADOR; **L.A. LIZBETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, TESORERA MUNICIPAL; **ARQ. JOSE GUADALUPE**



BINZHÁ CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL; **C. PABLO BANCHI PEREZ**, REGIDOR; **ING. MARIO JUACHE OLIVARES**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); **L.D. ALMA ROSA ELIAS PASO**, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA. (CAAST); **ING. OMAR DE LA CRUZ GONZÁLES RAMÍREZ**, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, ENCONTRANDOSE SEIS DE LOS SIETE INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 02.

A CONTINUACIÓN, EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO INSTALE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2, A LO QUE, EL LIC. JOEL ELIAS PASO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2, SIENDO LAS 10:39 HORAS DEL DÍA JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DA LECTURA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 01/SO/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LEY DE INGRESOS, CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2022.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE LA PALABRA A LA L.D. ALMA ROSA ELIAS PASO, DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL USO DE LA PALABRA INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE PRETENDEN RECAUDAR \$4,826,550.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EN LOS SIGUIENTES RUBROS DE RECAUDACIÓN:

4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,979,160.00
4143-01	AGUA POTABLE	2,414,260.00



4143-01-01-01	CUOTA FIJA SERVICIO DOMÉSTICO	523,430.00
4143-01-02	AGUA POTABLE SERVICIO MEDIDO	1,653,450.00
4143-01-02-01	SERVICIO MEDIDO DOMÉSTICO	1,289,830.00
4143-01-02-02	SERVICIO MEDIDO COMERCIAL	233,390.00
4143-01-02-03	SERVICIO MEDIDO USO PÚBLICO	10,910.00
4143-01-02-04	SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL	119,320.00
4143-01-04	FACTIBILIDAD DE DERECHOS DE CONEXIÓN	28,600.00
4143-01-04-01	FACTIBILIDAD DE DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	28,600.00
4143-01-05	DERECHOS DE CONEXIÓN	208,780.00
4143-01-05-01	DERECHOS DE CONEXIÓN AGUA POTABLE	208,780.00
4143-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	564,900.00
4143-02-01	CONEXIÓN DE DRENAJE	210,240.00
4143-02-02	USO DE DRENAJE	337,790.00
4143-02-04	FACTIBILIDAD DE DERECHOS DE CONEXIÓN	16,870.00
4160	APROVECHAMIENTOS	1,780,560.00
4168-01-01	REZAGO DE AGUA POTABLE	1,348,460.00
4169-01-01	CAMBIO DE PROPIETARIO	10,460.00
4169-01-02	VIAJES DE AGUA	33,690.00
4169-01-03	RECARGOS DE AGUA POTABLE	178,140.00
4169-01-04	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	205,070.00
4169-01-06	CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA TOMA	4,740.00
4173-01	VENTA DE BIENES	66,830.00
4173-01-01	MEDIDORES DE FLUJO	66,830.00
TOTAL, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022		4,826,550.00

SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, LA DIRECTORA PROCEDE A EXPLICAR QUE LA INTENSIÓN ES, QUE NO HAYA INCREMENTO EN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2022; LA RAZÓN PRINCIPAL ES QUE LA POBLACIÓN SUFRIÓ UN FUERTE IMPACTO ECONÓMICO POR LA PANDEMIA COVID- 19, CABE DESTACAR QUE EL MUNICIPIO ES UN LUGAR TURÍSTICO Y AL VERSE LIMITADO EL COMERCIO LA ECONOMÍA SE VIO FRENADA TAMBIÉN; AUNADO A ELLO, LA PETICIÓN POR PARTE DE LOS JEFES DE BARRIO REPRESENTANTES Y PORTAVOZ DE LOS USUARIOS:

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA Y DEBATIDA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A SU APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU DECISIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 02/SO/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II, 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN IV Y 139 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2022. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL ENVÍE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2022, PARA QUE SEA



INTEGRADO EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS Y DE IGUAL MANERA SE ENVÍE LA PROPUESTA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO 2022 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.-----

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, QUIEN INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES DE \$4,826,550.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITULO	CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,763,913.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	856,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	728,937.00
4000	TRANSFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	30,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	447,100.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		4,826,550.00

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA Y DEBATIDA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A SU APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACTO SIGUIENDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE:-----

ACUERDO NÚMERO 03/SO/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, INSTRUYENDO AL DIRECTOR GENERAL HAGA DE SU CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS Y REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

6.- PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON INAPAM.

PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA PARA QUE EXPLIQUE EL CONTENIDO DEL MISMO. LA DIRECTORA MANIFIESTA QUE EL CONVENIO SE CELEBRÓ ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2021 AL 30



DE JUNIO DEL 2024, CON EL FIN DE REALIZAR DESCUENTOS EN OBLIGACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE SEGUIR BRINDANDO LOS SERVICIOS NECESARIOS. EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO TENGA COMO PRESENTADO ESTE CONVENIO, PARA QUE EL ORGANISMO OPERADOR HAGA LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A USUARIOS EN ESTE RUBRO. LA DIRECTORA TAMBIÉN RECORDÓ QUE EL OBJETO DE ESTE CONVENIO YA ES APLICABLE PUES LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 124 ESTABLECE EL DESCUENTO A PERSONAS CON REGISTRO EN EL INAPAM.

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA Y DEBATIDO EL PUNTO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A SU APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 04/SO/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES DETERMINAN NO SER NECESARIO LA FIRMA DE NINGÚN CONVENIO EN VIRTUD DE SER PARTE DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN SU ARTÍCULO 124, POR LO QUE SE LE INSTRUYE A LA DIRECTORA SE APEGUE Y DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD-----

7.-PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DE UN SORTEO DE 3 TINACOS Y 2 CALENTADORES SOLARES PARA AQUELLOS USUARIOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO PUNTUAL DURANTE TODO EL AÑO.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DE ESTA PROPUESTA. LA DIRECTORA COMENTA QUE, HACIENDO UN ANÁLISIS, EL NÚMERO DE USUARIOS CUMPLIDOS EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS HA IDO EN AUMENTO DURANTE EL AÑO, RESULTADO TAMBIÉN DE LAS NOTIFICACIONES Y REGULARIZACIONES.

SABEMOS QUE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 MUCHAS FAMILIAS HAN SIDO AFECTADAS ENORMEMENTE Y AUN CON ELLO NO DEJARON DE PAGAR SUS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE. ASÍ QUE DE ALGUNA MANERA TENEMOS LA INTENCIÓN DE PREMIAR A ESTOS USUARIOS, ADEMÁS DE SEGUIR MOTIVANDO A LOS DEMÁS AL PAGO PUNTUAL. ACLARA QUE DEL SORTEO SOLO SERÁN PARTE LOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON EL PAGO PUNTUAL.

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA Y DEBATIDO EL PUNTO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A SU APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 05/SO/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES DETERMINAN SE APRUEBA EL DESARROLLO DEL SORTEO DE 3 TINACOS Y 2 CALENTADORES SOLARES PARA AQUELLOS USUARIOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO PUNTUAL DURANTE EL AÑO 2021.-----



8.- INFORME DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALMA ROSA ELIAS PASO, A LO QUE ELLA INFORMA, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EXPLICAR Y MOSTRAR CÓMO FUE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA DEL ORGANISMO DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, YA QUE VARIAS ACTIVIDADES FUERON LLEVADAS A CABO POR LA INMINENTE NECESIDAD DE LOS USUARIOS, TAMBIÉN INFORMO QUE EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN LAS CIFRAS SON REALES.

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADA Y DEBATIDA, EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 06/SO/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL ORGANISMO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.-----

9.- ASUNTOS GENERALES.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR, INDICANDO QUE LA DIRECTORA L.D. ALMA ROSA ELIAS PASO SOLICITA INFORMAR LO SIGUIENTE; POR LO QUE SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA HACE MENCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE COLOCAR LOS MEDIDORES EN LAS TOMAS FALTANTES, Y DEL PROYECTO QUE SE TIENE PARA IMPLEMENTARLOS, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y A LA SÍNDICO PROCURADOR SEAN EL ENLACE DIRECTO PARA CON LAS INSTITUCIONES QUE PUEDAN BRINDARNOS APOYOS ECONÓMICOS PARA SATISFACER ESTA NECESIDAD. POR OTRO LADO, TAMBIÉN COMENTO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PODER EQUIPAR EL POZO DE REPOSICIÓN PARA DAR DESCANSO AL ACTUAL Y SEGUIR GARANTIZANDO EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA EN CABECERA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ, A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DIA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD. POR LO QUE SOLICITA CLAUSURAR LA SESIÓN. A LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL L.D. JOEL ELIAS PASO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2, SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL MISMO DIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ESTE INTERVINIERON.

LIC. JOEL ELIAS PASO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. MARIA ELOISA TREJO TREJO. SINDICO PROCURADOR.	
L.A. LIZBETH MARTINEZ MARTINEZ TESORERA MUNICIPAL	
ARQ. JOSE GUADALUPE BINZHA CRUZ. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
C. PABLO BANCHI PEREZ REGIDOR	
ING. MARIO JUACHE OLIVARES REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA)	

INVITADOS

L.D. ALMA ROSA ELIAS PASO DIRECTORA DE LA CAAST.	
ING. OMAR DE LA CRUZ GONZALES RAMIREZ. COMISARIO DE LA CAAST.	



COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TECOZAUTLA

LEY DE INGRESOS 2022



4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,826,550.00
4100	INGRESOS DE GESTION	4,826,550.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,979,160.00
4143-01	AGUA POTABLE	2,414,260.00
4143-01-01	Agua Potable Cuota Fija	523,430.00
4143-01-01-01	Cuota Fija Servicio Domestico	523,430.00
4143-01-02	Agua Potable Servicio Medido	1,653,450.00
4143-01-02-01	Servicio Medido Domestico	1,289,830.00
4143-01-02-02	Servicio Medido Comercial	233,390.00
4143-01-02-03	Servicio Medido Uso Público	10,910.00
4143-01-02-04	Servicio Medido Industrial	119,320.00
4143-01-04	Factibilidad de Derechos de Conexión	28,600.00
4143-01-04-01	Factibilidad de Derechos de Conexión de Agua Potable	28,600.00
4143-01-05	Derechos de Conexión	208,780.00
4143-01-05-01	Derechos de Conexión Agua Potable	208,780.00
4143-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	564,900.00
4143-02-01	Conexión de drenaje	210,240.00
4143-02-02	Uso de drenaje	337,790.00
4143-02-04	Factibilidad de Derechos de Conexión	16,870.00
4160	APROVECHAMIENTOS	1,780,560.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,348,460.00
4168-01-01	Rezago de agua Potable	1,348,460.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	432,100.00
4169-01	OTROS	432,100.00
4169-01-01	Cambio de Propietario	10,460.00
4169-01-02	Viajes de Agua	33,690.00
4169-01-03	Recargos de Agua Potable	178,140.00
4169-01-04	Otros Ingresos No especificados	205,070.00
4169-01-06	Cambio de ubicacion de la toma	4,740.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	66,830.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	66,830.00
4173-01	VENTA DE BIENES	66,830.00
4173-01-01	Medidores de flujo	66,830.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.
RESUMEN POR CAPITULO DEL INGRESO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



CODIGO	CAPITULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL	
				FONDO	CAPITULO
4000	DERECHOS		2,979,160.00	100%	61.72%
4000	APROVECHAMIENTOS		1,780,560.00	100%	36.89%
4000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS		66,830.00	100%	1.38%
TOTAL			4,826,550.00		100.00%



[Handwritten signature]





COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.
CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS BASE MENSUAL

PI-08



EJERCICIO 2022

DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			IMPORTE TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	438,535.45	450,414.43	568,632.46	431,725.11	384,922.37	351,383.39	394,697.76	421,574.40	345,269.59	346,465.02	346,465.02	346,465.02	4,826,550.00
INGRESOS DE GESTION	438,535.45	450,414.43	568,632.46	431,725.11	384,922.37	351,383.39	394,697.76	421,574.40	345,269.59	346,465.02	346,465.02	346,465.02	4,826,550.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	263,044.37	303,307.15	300,768.98	238,709.67	220,991.34	207,896.67	243,992.60	254,922.75	236,381.61	236,381.61	236,381.61	236,381.61	2,979,160.00
AGUA POTABLE	222,600.35	253,764.55	246,613.82	200,514.37	180,925.04	172,080.91	202,080.87	209,140.81	181,634.57	181,634.57	181,634.57	181,634.57	2,414,260.00
Agua Potable Cuota Fija	107,369.55	113,499.14	99,779.02	53,584.98	17,451.80	21,451.63	28,319.93	19,603.32	15,592.65	15,592.65	15,592.65	15,592.65	523,430.00
Quota Fija Servicio Domestico	107,369.55	113,499.14	99,779.02	53,584.98	17,451.80	21,451.63	28,319.93	19,603.32	15,592.65	15,592.65	15,592.65	15,592.65	523,430.00
Agua Potable Servicio Medido	104,084.51	121,379.34	119,633.54	124,862.54	141,034.85	136,382.95	139,811.15	188,154.08	152,781.76	152,781.76	152,781.76	152,781.76	1,853,450.00
Servicio Medido Domestico	78,623.34	88,203.15	90,104.38	92,864.52	110,438.68	107,087.63	112,420.55	120,442.41	122,411.34	122,411.34	122,411.34	122,411.34	1,289,830.00
Servicio Medido Comercial	15,340.14	20,606.48	19,209.32	21,669.01	20,956.35	18,603.46	17,220.48	20,945.08	19,960.67	19,960.67	19,960.67	19,960.67	233,390.00
Servicio Medido Industrial	0.00	1,422.62	1,549.70	1,091.61	926.21	1,079.71	788.31	1,381.41	667.61	667.61	667.61	667.61	10,910.00
Facilidad de Derechos de Conexión	7,121.03	11,147.10	9,770.14	9,240.40	8,713.60	9,592.15	9,381.80	15,385.18	9,742.15	9,742.15	9,742.15	9,742.15	119,320.00
Conexión	2,108.83	9,520.37	3,970.90	2,361.70	1,821.19	944.68	1,417.02	2,676.59	944.68	944.68	944.68	944.68	28,600.00
Facilidad de Derechos de Conexión de Agua Potable	2,108.83	9,520.37	3,970.90	2,361.70	1,821.19	944.68	1,417.02	2,676.59	944.68	944.68	944.68	944.68	28,600.00
Derechos de Conexión	12,037.47	9,385.70	23,230.35	19,705.15	20,618.20	13,321.65	32,532.78	28,706.82	12,315.47	12,315.47	12,315.47	12,315.47	208,780.00
Derechos de Conexión Agua Potable	12,037.47	9,385.70	23,230.35	19,705.15	20,618.20	13,321.65	32,532.78	28,706.82	12,315.47	12,315.47	12,315.47	12,315.47	208,780.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	40,444.02	49,542.60	54,155.17	38,195.31	40,065.30	35,816.76	41,911.73	45,781.94	54,747.04	54,747.04	54,747.04	54,747.04	564,900.00
Colectión de drenaje	12,930.11	10,931.59	16,976.32	8,074.63	9,854.82	7,595.11	13,323.82	15,475.27	28,769.58	28,769.58	28,769.58	28,769.58	210,240.00
Uso de drenaje	27,253.06	31,665.65	36,396.30	28,816.43	30,210.48	27,164.89	27,805.36	28,741.58	24,934.06	24,934.06	24,934.06	24,934.06	337,790.00
Facilidad de Derechos de Conexión	260.85	6,945.36	782.55	1,304.25	0.00	1,055.76	782.55	1,565.10	1,043.40	1,043.40	1,043.40	1,043.40	16,870.00
APROVECHAMIENTOS	169,921.91	141,538.11	282,294.31	187,446.27	188,361.86	137,917.55	145,135.99	161,082.48	103,318.81	104,514.24	104,514.24	104,514.24	1,780,560.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	115,126.15	104,333.29	196,765.49	141,113.34	114,450.65	115,676.40	114,160.46	117,497.60	82,336.65	82,336.65	82,336.65	82,336.65	1,348,460.00
Rezagado de agua Potable	115,126.15	104,333.29	196,765.49	141,113.34	114,450.65	115,676.40	114,160.46	117,497.60	82,336.65	82,336.65	82,336.65	82,336.65	1,348,460.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	54,795.76	37,204.82	65,538.81	46,332.93	43,911.21	22,241.15	30,975.53	43,584.88	20,982.15	22,177.58	22,177.58	22,177.58	432,100.00
OTROS	54,795.76	37,204.82	65,538.81	46,332.93	43,911.21	22,241.15	30,975.53	43,584.88	20,982.15	22,177.58	22,177.58	22,177.58	432,100.00
Cambio de Proprietario	896.57	298.86	1,793.14	597.71	0.00	1,195.43	896.57	1,195.43	0.00	1,195.43	1,195.43	1,195.43	10,460.00
Viales de agua	3,688.58	3,167.52	2,866.10	4,010.78	5,512.88	2,830.88	1,464.32	2,049.83	2,024.28	2,024.28	2,024.28	2,024.28	33,690.00
Recargas de Agua Potable	23,268.18	15,146.08	36,857.46	18,707.74	11,995.52	9,704.48	15,044.58	13,288.67	8,531.82	8,531.82	8,531.82	8,531.82	178,140.00
Otros Ingresos No especificados	26,511.74	18,592.37	23,158.73	22,585.70	25,971.82	8,510.36	13,139.06	26,619.96	9,995.06	9,995.06	9,995.06	9,995.06	205,070.00
Cambio de ubicación de la toma	430.69	0.00	861.38	430.99	430.99	0.00	430.99	430.99	430.99	430.99	430.99	430.99	4,740.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	66,830.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	66,830.00
VENTA DE BIENES	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	66,830.00
Medidores de flujo	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	5,569.17	66,830.00

[Handwritten signature]



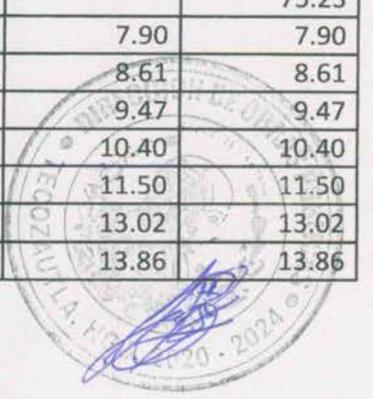
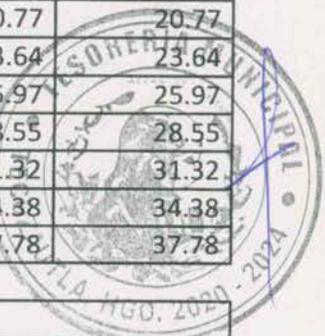
CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2022

TARIFA DOMESTICA				
Rango de Consumo (M3)		Cuota Mínima	Agua Potable	Total
0	12	53.07		53.07
13	17		6.29	6.29
18	25		6.83	6.83
26	40		7.50	7.50
41	60		8.00	8.00
61	75		9.04	9.04
76	99999		9.99	9.99
Cuota Fija			88.63	88.63

TARIFA COMERCIAL				
Rango de Consumo (M3)		Cuota Mínima	Agua Potable	Total
0	8	89.30		89.30
9	15		9.57	9.57
16	25		10.49	10.49
26	40		11.53	11.53
41	75		12.62	12.62
76	100		13.84	13.84
101	150		15.22	15.22
151	99999		16.66	16.66

TARIFA INDUSTRIAL				
Rango de Consumo (M3)		Cuota Mínima	Agua Potable	Total
0	10	185.41		185.41
11	30		20.77	20.77
31	100		23.64	23.64
101	200		25.97	25.97
201	300		28.55	28.55
301	400		31.32	31.32
401	500		34.38	34.38
501	9999999		37.78	37.78

TARIFA DE USO PUBLICO				
Rango de Consumo (M3)		Cuota Mínima	Agua Potable	Total
0	10	75.23		75.23
11	20		7.90	7.90
21	30		8.61	8.61
31	45		9.47	9.47
46	60		10.40	10.40
61	75		11.50	11.50
76	100		13.02	13.02
101	9999999		13.86	13.86



TARIFA PARA LA CONSERVACION				
Rango de Consumo (M3)		Cuota Mínima	Agua Potable	Total
0	12	88.43		88.43
13	17		7.90	7.90
18	25		8.61	8.61
26	40		9.47	9.47
41	75		10.40	10.40
76	100		11.50	11.50
101	150		13.02	13.02
151	9999999		13.86	13.86

TARIFA ESPECIAL		
Concepto	Unida	Tarifa
Toma Muerta (Inmueble o casa deshabitada, Baja Temporal)	Toma	50% de la tarifa de uso domestico
Toma en Predio Baldio	Toma	50% de la tarifa de uso domestico
Toma en Construccion	Toma	95.86

CONTRATACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE		
Concepto	Unida	Tarifa
Domestica	Toma	1,194.60
Comercial	Toma	1,809.12
Publica	Toma	904.74
Industrial	Toma	2,260.69
Para la conservacionn de la biodiversidad	Toma	896.07

CONTRATACION DE CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Concepto	Unida	Tarifa
Domestica	Toma	1,194.60
Comercial	Toma	1,809.12
Publica	Toma	904.74
Industrial	Toma	2,260.69
Para la conservación de la biodiversidad	Toma	896.07

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO	UNIDAD	TARIFA
Cambio de nombre o modificación de los datos en el contrato o registro	Trámite	341.07



Permiso o autorización para obra de conexión, reparación, cambio o modificación de los servicios de agua potable o alcantarillado	Trámite	341.07
Reposición de contrato	Trámite	117.84
Baja del padrón de usuarios	Trámite	205.16
Constancias de no adeudo	Trámite	74.61
Constancias de no servicio	Trámite	74.25
Copia de recibo de pago	Trámite	2.98
Procedimiento administrativo de notificación de adeudo	Trámite	68.22
Notificaciones en general	Documento	68.39
Impresión de estado de cuenta	Documento	68.22
Registro de vehículo cisterna (pipa) para transporte de agua potable y	Registro	592.10
Resello de permiso anual de vehículo cisterna (pipa) para transporte	Registro	355.25
Venta de agua potable en fuente de abastecimiento	M3	41.44
Venta de agua tratada en planta de tratamiento	M3	17.76
CORTE Y RECONEXIÓN		
Concepto	Unidad	0
Cierre de llave de paso o válvula limitadora de flujo o llave de	Lote	124.52
Suspensión cortando el tubo de alimentación e introducción tapón de	Lote	207.53
Suspensión de servicio desde la red general, incluyendo demolición de	Lote	664.09
Reconexión abriendo llave de paso o válvula limitadora de flujo o llave	Lote	124.52
Reconexión retirando tapón del tubo de alimentación y conectando.	Lote	207.53
Reconexión por el servicio desde la red general, incluye demolición de	Lote	664.09
REGISTRO DE DESCARGA		
Concepto	Unidad	Tarifa
Micro empresas 0 A 50 M3	Registro	415.06
Pequeñas empresas 51 A 100 M3	Registro	1,244.57
Medianas empresas 101 A 150 M3	Registro	1,660.21
Grandes empresas 151 A 250 M3	Registro	2,490.32
Macro empresas 251 M3 en adelante	Registro	4,150.54
RESELLO ANUAL DE DESCARGA		
Concepto	Unidad	Tarifa
Micro empresas 0 A 50 M3	Resello	249.03
Pequeñas empresas 51 A 100 M3	Resello	830.11
Medianas empresas 101 A 150 M3	Resello	1,660.21
Grandes empresas 151 A 250 M3	Resello	2,490.32
Macro empresas 251 M3 en adelante	Resello	4,150.54
DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO		
Concepto	Unidad	Tarifa
Usuario de tarifa doméstica con roto sonda	Jornada de 3 h	414.46
Usuario de tarifa no doméstica con roto sonda	Jornada de 3 h	592.10
Usuario de tarifa doméstica con equipo hidroneumático	Hora	1,717.06
Usuario de tarifa no doméstica con equipo hidroneumático	Hora	1,875.48

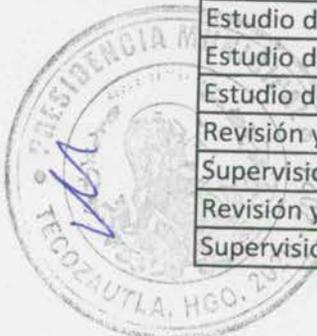


Handwritten signature in blue ink.

SERVICIO TECNICOS OPERATIVOS		
Concepto	Unidad	Tarifa
Elaboración de presupuesto para la introducción de los servicios de	Presupuesto X	17.76
Elaboración de presupuesto para la introducción de los servicios de	Presupuesto X	17.76
Estudio de factibilidad para toma de agua domiciliaria de ½"	Estudio	130.26
Estudio de factibilidad de servicio de alcantarillado sanitario para toma	Estudio	118.98
Cambio de ubicación de descarga de alcantarillado sanitario	Descarga	355.25
Elaboración de proyecto y presupuesto para la introducción o	Presupuesto	236.84
Reposición de pavimento asfáltico	M3	3,226.88
Reposición de pavimento hidráulico	M3	3,115.24
Reposición de adoquín	M2	355.25
Reposición de empedrado	M2	473.68
Corte de pavimento con cortadora	ML	296.04
Excavación para realización de toma o reparación de fuga	M3	82.90
Sopeteo de línea domiciliaria	Lote	236.84
Renta de camión vector en un radio de 20 km	Hora	2,190.73
Costo por km excedente para renta de camión vector	km	355.25
Venta de agua potable en pipa (carro cisterna) de 8 - 10 m3	Viaje	410.32
Reparación de fugas de agua potable en tomas domiciliarias	Toma	118.42

DERECHOS DE CONEXIÓN PARA FRACCIONADORAS, URBANIZADORAS Y DESARROLLADORAS DE VIVIENDAS

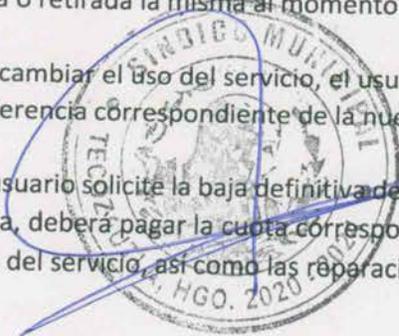
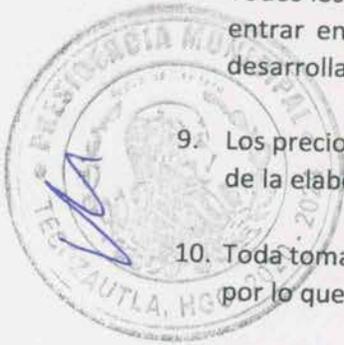
Concepto	Unidad	Tarifa
Derechos de conexión al servicio de agua potable	\$/ L.P.S.	194,906.83
Derechos de conexión al servicio de alcantarillado sanitario	\$/ L.P.S.	155,920.76
Estudio de factibilidad de servicio de agua potable 0-5,000 m2	Estudio	6,527.78
Estudio de factibilidad de servicio de agua potable 5,001 - 20,000	Estudio	13,507.91
Estudio de factibilidad de servicio de agua potable 20,001 - 100,000	Estudio	20,848.63
Estudio de factibilidad de servicio de agua potable mayor a 100,000	Estudio	30,409.69
Estudio de factibilidad de servicio de alcantarillado sanitario 0 -	Estudio	6,527.78
Estudio de factibilidad de servicio de alcantarillado sanitario 5,001 -	Estudio	13,507.91
Estudio de factibilidad de servicio de alcantarillado sanitario 20,001 -	Estudio	20,848.63
Estudio de factibilidad de servicio de alcantarillado sanitario mayor a	Estudio	30,409.69
Revisión y validación del proyecto de agua potable	\$/ L.P.S.	8,186.12
Supervisión e inspección de la obra de agua potable	\$/ L.P.S.	10,914.45
Revisión y validación del proyecto ejecutivo de alcantarillado sanitario	\$/ L.P.S.	8,186.12
Supervisión e inspección de la obra de alcantarillado sanitario	\$/ L.P.S.	10,914.45



Handwritten signature and initials in blue ink.

Notas aclaratorias a las cuotas y tarifas.

1. La cuota fija mensual del servicio doméstico sin medidor será de \$ 102.00, por consumo de agua potable ejercicio 2022.
2. La tasa por derecho de alcantarillado será el 15% del total facturado por consumo de agua potable, aplicándose a todo usuario que tenga el servicio.
3. Se aplicará el 3% mensual por cobro de recargos, a todo aquel usuario que no cubra el monto adeudado, en la fecha límite de pago.
4. Los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado, con excepción del servicio de agua potable doméstico, cubrirán adicionalmente el importe del IVA de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
5. El costo de los contratos del servicio de agua para uso doméstico, comercial y público son de ½ pulgada de diámetro, incluye mano de obra para la instalación de la toma.
6. Los materiales para la instalación de la toma (incluyendo el medidor), serán cubiertos por el Usuario al Organismo Operador, y en caso de No disponer de estos, El usuario deberá suministrarlos con las especificaciones técnicas que le establezca el Organismo Operador.
7. Las rupturas y reposiciones de concreto, asfalto, empedrado, así como excavaciones y rellenos para las tomas nuevas, reubicación de toma, descargas, cancelaciones, cortes, reconexiones y reparaciones, son con cargo al usuario.
8. Todos los contratos que por demanda requieran una toma de ¾ pulgada o mayor, deberá entrar en el proceso de contratación del esquema de fraccionadores, urbanizadores y desarrolladores.
9. Los precios de los materiales que se utilicen para una toma, serán cotizados en el momento de la elaboración del presupuesto a precio de mercado, incluyendo el medidor.
10. Toda toma con tarifa especial se reactivará previa solicitud y/o cumplimiento de la vigencia, por lo que al reactivarse se cobrará la tarifa correspondiente.
11. A todos los usuarios que aún no dispongan del medidor, les será colocará la válvula reguladora de presión y el costo será cubierto por el usuario, sin que sea condonado el cargo de la misma o retirada la misma al momento de instalar su medidor.
12. En caso de cambiar el uso del servicio, el usuario deberá notificar al Organismo operador y cubrir la diferencia correspondiente de la nueva tarifa a fin de evitar multas o sanciones.
13. Cuando el usuario solicite la baja definitiva del servicio, no deberá presentar adeudo alguno en su cuenta, deberá pagar la cuota correspondiente al trámite y los costos inherentes a la cancelación del servicio, así como las reparaciones y materiales requeridos.



14. Cuando la toma sea cortada o suspendida por adeudo, le será cargada una cuota mensual de 25% del costo de la tarifa base del servicio contratado.
15. El costo de los viajes de agua está calculado en un radio de 5 kilómetros de la fuente de abastecimiento, si la distancia es mayor, se cobrarán \$20.00 (veinte pesos) por kilómetro adicional.
16. A los usuarios que opten por un pago anual en el sistema medido, pagarán de acuerdo al promedio de las lecturas del año anterior, y al finalizar el Ejercicio 2022, se hará el ajuste correspondiente y el usuario deberá pagar la diferencia si existiera, en caso de diferencia a favor se aplicará a consumos subsecuentes.
17. De las derivaciones, en el supuesto de que algún usuario con el servicio de agua potable de uso doméstico cuente con un local comercial, dentro de un mismo predio, será necesario instalar un medidor a cargo del usuario siempre y cuando el suministro de agua potable sea proporcionado por la misma toma, para separar el uso de cada consumo, después de previa inspección por el personal autorizado del Organismo Operador.
18. El proceso de facturación será de forma mensual.
19. En reparaciones de fuga de agua potable, en donde se observe que técnicamente el material instalado ya cumplió su vida útil, el usuario deberá pagar el total del material empleado para la reparación de la toma, así como los demás cargos inherentes a dicho trabajo.
20. Para las comunidades: CUAMXHI, TENZABHI, BOTHE, BOXHI Y LA JOYA, el servicio de agua potable será de manera tandeada y además se unificarán a la cuota fija mensual del servicio doméstico sin medidor será de \$102.00, por consumo de agua potable.
21. Las aportaciones en especie o efectivo, serán convenidas con el Organismo y el Fraccionador, Desarrollador y Urbanizador, con aprobación de la Junta de Gobierno.
22. En los conceptos de revisión de proyecto y supervisión de obra, en pago de derechos de fraccionadoras, desarrolladoras y urbanizadoras, el importe mínimo será de 1 (uno) l.p.s. tanto en agua potable con en alcantarillado sanitario.

ARTÍCULO SEGUNDO. La aplicación del beneficio del subsidio del servicio de agua potable, se hará a las escuelas oficiales, hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, cuando así lo soliciten, asimismo a las personas de la tercera edad, con discapacidad y jubilados, conforme a lo que establece el artículo 124, de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

En relación al subsidio a los jubilados y pensionados será del 50% en tarifa doméstica, en servicio medido y solo en el primer rango.

ARTÍCULO TERCERO. LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE

SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN EL TITULO CUARTO, CAPÍTULO I, SECCIÓN PRIMERA, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

POR LO QUE REFIERE AL PÁRRAFO ANTERIOR, LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), DEBERÁ SER UTILIZADO COMO ÍNDICE, UNIDAD, BASE, MEDIDA O REFERENCIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN VIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2022.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$2,763,913.00
	REPO		\$2,763,913.00	
1110	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$2,230,296.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$2,230,296.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$478,817.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$404,501.00		
133	Tiempo Extra	\$74,316.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$54,800.00		
152	Indemnizaciones	\$50,000.00		
154	Prestaciones contractuales	\$4,800.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$856,600.00
	REPO		\$856,600.00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$105,000.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$25,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$35,000.00		
216	Material de limpieza	\$20,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$25,000.00		
221	Alimentación de personas	\$15,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$307,600.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$30,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$5,000.00		
248	Materiales complementarios	\$50,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$222,600.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$169,000.00		
251	Productos químicos básicos	\$144,000.00		
253	Productos farmacéuticos	\$20,000.00		
259	Otros productos químicos	\$5,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$200,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$200,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$30,000.00		
271	Vestuario y uniformes	\$30,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$20,000.00		
291	Herramientas menores	\$10,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$728,937.00
	REPO		\$728,937.00	
3100	Servicios Básicos	\$276,848.00		
311	Energía eléctrica	\$8,000.00		
313	Agua	\$203,848.00		
314	Telefonía tradicional	\$10,000.00		
315	Telefonía celular	\$5,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$50,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$50,000.00		
325	Servicio de arrendamiento de Vehículos y equipo de transporte	\$20,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$30,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$80,000.00		
331	Servicios de Contabilidad, auditoría y servicios Relacionados	\$60,000.00		
334	servicios de capacitación	\$20,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$5,616.00		
341	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$5,616.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$115,000.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$5,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$10,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$70,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	\$30,000.00		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$45,000.00		
361	Difusión de programa y actividades gubernamentales	\$10,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$10,000.00		
369	Otros servicios de información (Cultura del Aguas)	\$25,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$20,000.00		
375	Viáticos en el país	\$20,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$136,473.00		
392	Impuestos y Derechos	\$55,200.00		
398	Impuesto sobre nominas y otros	\$81,273.00		
4000	TRANSFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS			\$30,000.00
	REPO		\$30,000.00	
4400	Ayudas Sociales	\$30,000.00		
441	Apos a personas	\$30,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$447,100.00
	REPO		\$447,100.00	
5100	Mobiliario y Equipo de Admiistración	\$50,000.00		
511	Muebles y Equipo de oficina	\$30,000.00		
515	Computadora (Servidor)	\$20,000.00		
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$15,000.00		
521	Proyector	\$15,000.00		
5400	Vehiculos y Equipo de Transporte	\$100,000.00		
541	Vehiculos y Equipo Terrestre	\$100,000.00		
5600	Maquinarias, otros Equipos y Herramientas	\$182,100.00		
566	Bomba	\$150,000.00		
567	Maquinarias y Maquinas Herramienta	\$32,100.00		
5900	Activos Intangibles	\$100,000.00		
591	Software (Sistema de Caja)	\$100,000.00		
GRAN TOTAL				\$4,826,550.00



[Handwritten signature]



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

RECURSOS PROPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMIISTRATIVA

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,763,913.00
1110	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$2,230,296.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$478,817.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$54,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$856,600.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$105,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$25,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$307,600.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$169,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$200,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$30,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$728,937.00
3100	Servicios Básicos	\$276,848.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$50,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$80,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$5,616.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$115,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$45,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$20,000.00
3900	Otros Servicios Generales	\$136,473.00
4000	TRANSFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	\$30,000.00
4400	Ayudas Sociales	\$30,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$447,100.00
5100	Mobiliario y Equipo de Admiistración	\$50,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$15,000.00
5400	Vehiculos y Equipo de Transporte	\$100,000.00
5600	Maquinarias, otros Equipos y Herramientas	\$182,100.00
5900	Activos Intangibles	\$100,000.00
TOTAL		\$4,826,550.00



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
 RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL	% DEL
				FONDO	CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$2,763,913.00		57.26%
	REPO	\$2,763,913.00		100.00%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$856,600.00		17.75%
	REPO	\$856,600.00		100.00%	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$728,937.00		15.10%
	REPO	\$728,937.00		100.00%	
4000	TRANSFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS		\$30,000.00		0.62%
	REPO	\$30,000.00		4.12%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$447,100.00		9.26%
	REPO	\$447,100.00		100.00%	
TOTAL		\$4,826,550.00	\$4,826,550.00		100.00%



[Handwritten signature]



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Formato : PE-04

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE		
REPO		
GASTO DE CAPITAL	\$4,379,450.00	90.74%
REPO		
SUMA DE LOS EGRESOS	\$4,826,550.00	100.00%



Handwritten signature in blue ink.



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Formato : PE-05

CLASIFICADOR FUNCIONAL

CÓDIGO	FINALIDAD/FUNCIÓN/SUBFUNCIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	REPO			\$2,763,913.00
1110	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$2,763,913.00	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$2,230,296.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$478,817.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,800.00		
	REPO			\$856,600.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$856,600.00	
2200	Alimentos y Utensilios	\$105,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$25,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$307,600.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$169,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$200,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$30,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00		
	REPO			\$728,937.00
3100	Servicios Básicos		\$728,937.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	\$276,848.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$50,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$80,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$5,616.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$115,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$45,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$20,000.00		
4000	TRANSFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	\$136,473.00		
	REPO			\$30,000.00
4000	Apos a personas		\$30,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00		
	REPO			\$447,100.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$50,000.00	\$447,100.00	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$15,000.00		
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$100,000.00		
5600	Maquinarias, otros Equipos y Herramientas	\$182,100.00		
5900	Activos Intangibles	\$100,000.00		
	TOTAL			\$4,826,550.00



Fuente de Financiamiento	Clasificador por Tipo de Gasto	Concepto	Periodo Gubernativo	Año al que pertenece el Recurso	Número de Cuenta Bancaria de la Fuente de Financiamiento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTOS AUTORIZADOS ANUAL
1000000	GC	1100	113	2022	70092035679	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	185,858.00	2,320,296.00
1000000	GC	1300	131	2022	70092035679	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	31,708.42	383,708.38
1000000	GC	1500	152	2022	70092035679	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	6,193.00	74,316.00
1000000	GC	1500	154	2022	70092035679	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	50,000.00
1000000	GC	2100	211	2022	70092035679	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
1000000	GC	2100	212	2022	70092035679	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	25,000.00
1000000	GC	2100	214	2022	70092035679	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	35,000.00
1000000	GC	2200	221	2022	70092035679	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
1000000	GC	2200	223	2022	70092035679	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
1000000	GC	2400	242	2022	70092035679	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
1000000	GC	2400	246	2022	70092035679	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
1000000	GC	2400	248	2022	70092035679	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00
1000000	GC	2400	249	2022	70092035679	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	50,000.00
1000000	GC	2500	251	2022	70092035679	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	222,000.00
1000000	GC	2500	253	2022	70092035679	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
1000000	GC	2600	259	2022	70092035679	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
1000000	GC	2600	261	2022	70092035679	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	200,000.00
1000000	GC	2700	271	2022	70092035679	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
1000000	GC	2900	291	2022	70092035679	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
1000000	GC	2900	294	2022	70092035679	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
1000000	GC	3100	311	2022	70092035679	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	8,000.00
1000000	GC	3100	313	2022	70092035679	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	16,987.33	203,848.00
1000000	GC	3100	314	2022	70092035679	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
1000000	GC	3100	315	2022	70092035679	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00
1000000	GC	3200	325	2022	70092035679	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
1000000	GC	3300	331	2022	70092035679	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
1000000	GC	3300	334	2022	70092035679	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
1000000	GC	3400	341	2022	70092035679	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
1000000	GC	3500	351	2022	70092035679	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	5,616.00
1000000	GC	3500	353	2022	70092035679	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00
1000000	GC	3500	355	2022	70092035679	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	70,000.00
1000000	GC	3500	357	2022	70092035679	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
1000000	GC	3600	361	2022	70092035679	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
1000000	GC	3600	362	2022	70092035679	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
1000000	GC	3700	375	2022	70092035679	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	25,000.00
1000000	GC	3900	392	2022	70092035679	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
1000000	GC	3900	398	2022	70092035679	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	55,200.00
1000000	GC	4400	441	2022	70092035679	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	6,772.75	81,273.00
1000000	GI	5100	511	2022	70092035679	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
1000000	GI	5100	515	2022	70092035679	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000000	GI	5200	520	2022	70092035679	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
1000000	GI	5400	541	2022	70092035679	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000000	GI	5600	566	2022	70092035679	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000000	GI	5600	567	2022	70092035679	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000000	GI	5900	591	2022	70092035679	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

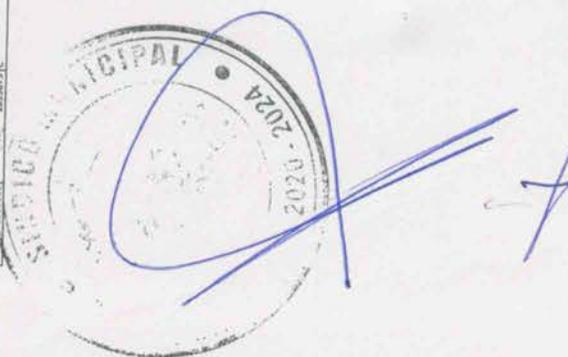


Handwritten signature in blue ink.

COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA

PLANTILLA DE PERSONAL 2022

Fuente de financiamiento	Número de cuenta Bancario de la Fuente de financiamiento	Tipo: escriba si es B (Bases), C (Coordinación), E (Ejecución), H (Honorarios) o L (Luz de rayos X) (Vacantes)	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Fecha de nacimiento	Categoría	R.F.C con Homoclave	Entidad / Municipio	Área de adscripción	Cargos puestos / plaza	Fecha de ingreso	Salario mensual bruto	Compensación mensual	Otras percepciones	Remuneración total mensual	Importe total de asignado	Total de percepciones asignado
1000000	2035679 C		ELIAS	RASO	ALMA IDIA	08/04/1992	EPA020408BANGSL03	EPA020408B28	HIDALGO	DIRECCION	DIRECTOR GENERAL	16/12/2016	\$19,944.00	\$0.00	\$0.00	\$19,944.00	\$19,944.00	\$19,944.00
1000000	2035679 C		CARRASCO	RAMIREZ	MARIANO GONZALO	17/10/1974	CAMMA41017HIGMBR08	CAMMA41017P7	HIDALGO	ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	16/12/2016	\$14,866.00	\$0.00	\$0.00	\$14,866.00	\$14,866.00	\$14,866.00
1000000	2035679 C		OSORIO	BERNARDO	SILVIA	28/04/1992	DRA570448BMBGMB04	DRA570448B28	HIDALGO	ADMINISTRATIVO	COORDINACION CONTABLE	13/10/2016	\$9,814.00	\$0.00	\$0.00	\$9,814.00	\$9,814.00	\$9,814.00
1000000	2035679 C		CHAVEZ	BERNARDO	JUAN CARLOS	28/03/1979	CAMV83127MHHSB02	CAMV83127B4	HIDALGO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/12/2016	\$9,814.00	\$0.00	\$0.00	\$9,814.00	\$9,814.00	\$9,814.00
1000000	2035679 C		HERNANDEZ	MARTINEZ	BLANCA YASMIN LIZETH	05/04/1983	CUMR80409HHSB02	CUMR80409B4	HIDALGO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/12/2016	\$9,814.00	\$0.00	\$0.00	\$9,814.00	\$9,814.00	\$9,814.00
1000000	2035679 C		NETO	ASSO	JOSE LUIS	13/07/2000	HEB00719AHGDSLA9	HEB00719B7	HIDALGO	ADMINISTRATIVO	CAJERA	16/12/2016	\$9,814.00	\$0.00	\$0.00	\$9,814.00	\$9,814.00	\$9,814.00
1000000	2035679 C		CHAVEZ	ALVAREZ	RICARDO	13/11/1979	CALB03112HHSB02	CALB03112B8	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/12/2016	\$11,736.00	\$0.00	\$0.00	\$11,736.00	\$11,736.00	\$11,736.00
1000000	2035679 C		CONDE	GOONNEZ	DAVID	05/08/1970	CALG70811HHSB02	CALG70811B8	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/12/2016	\$11,736.00	\$0.00	\$0.00	\$11,736.00	\$11,736.00	\$11,736.00
1000000	2035679 C		DIMAS	GOONNEZ	DAVID	28/10/1988	COG568112HHSB02	COG568112B8	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/12/2016	\$11,736.00	\$0.00	\$0.00	\$11,736.00	\$11,736.00	\$11,736.00
1000000	2035679 C		HERNANDEZ	ZAPOTE	JESUS	02/12/1990	DO2901202HHSB02	DO2901202B8	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	09/01/2021	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		MARTINEZ	COYOTE	GILBERTO	22/01/1973	HEC3720122HHSB02	HEC37201B7	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	11/01/2021	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		HERNANDEZ	CABALLERO	GILBERTO	24/10/1978	HEC3720122HHSB02	HEC37201B7	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	09/01/2021	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		MARTINEZ	CABALLERO	ISRAEL	04/04/1980	PEE480404HHSB02	PEE480404B4	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/12/2016	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		PERA	RODRIGUEZ	SEVERIANO	21/02/1963	PEE6830221HHSB02	PEE6830221B7	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/02/2019	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		PERA	CHAVEZ	PIEDRO	09/01/1900	PIE7730519B25	PIE7730519B25	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/12/2016	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		BERNARDO	MORALES	SIMON	19/05/1973	PIE7730519B25	PIE7730519B25	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	01/07/2022	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		BERNARDO	MORALES	SIMON	20/04/1983	REMAR80420115	REMAR80420115	HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	16/03/2018	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00
1000000	2035679 C		BERNARDO	MORALES	SIMON	20/07/1990			HIDALGO	SUBDIRECCION OPERATIVA	SUBDIRECCION OPERATIVA	01/07/2022	\$8,674.00	\$0.00	\$0.00	\$8,674.00	\$8,674.00	\$8,674.00



Handwritten signature in blue ink.

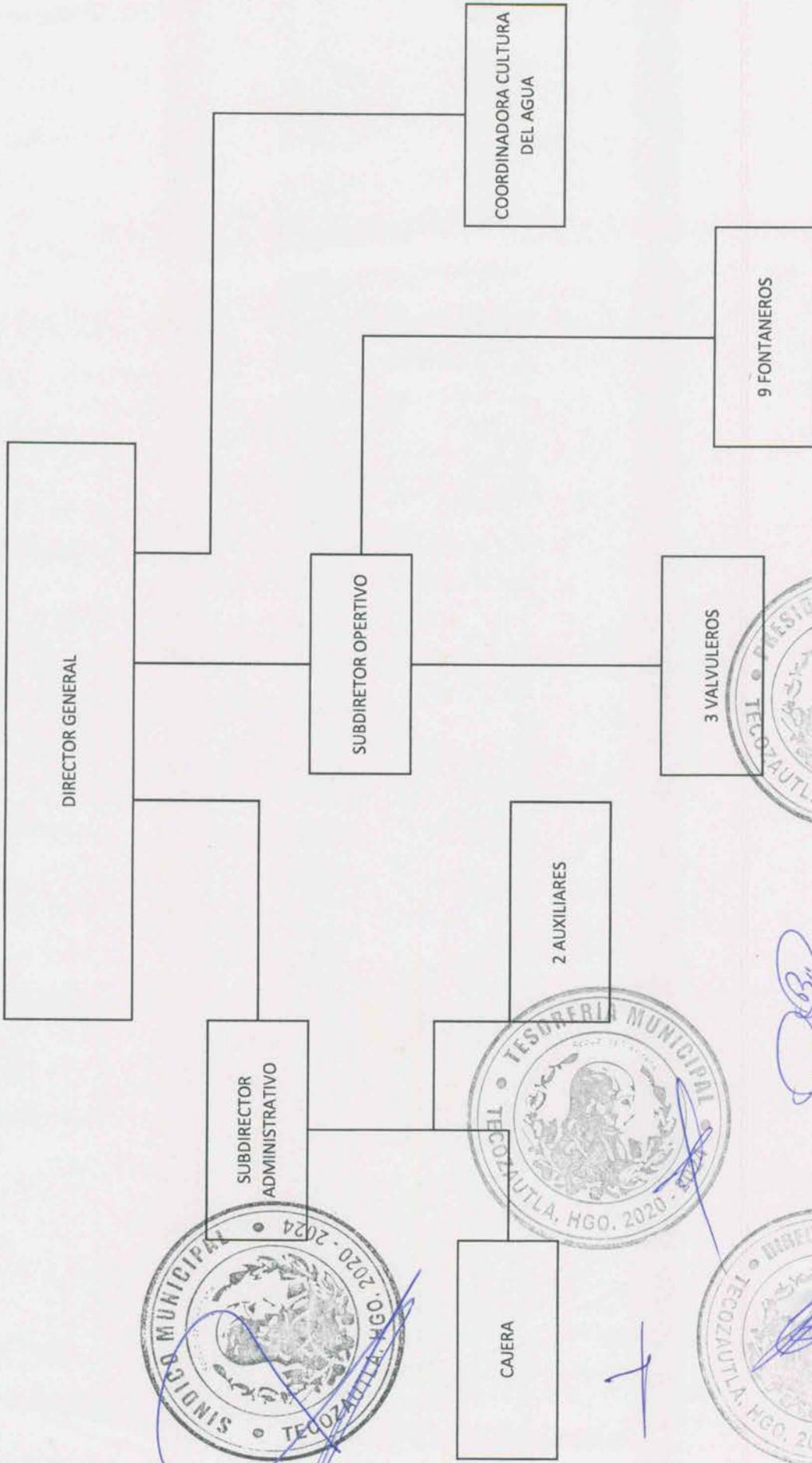
COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA

PLAZAS 2022

Área de adscripción	Cargo/ puesto / plaza	Número de plazas	Número de días de aguinaldo	Remuneración total mensual de la plaza	Importe total del aguinaldo de la plaza
ADMINISTRATIVA	DIRECTOR GENERAL	1	60	\$ 19,994.00	\$ 39,989.00
ADMINISTRATIVA	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	60	\$ 14,869.00	\$ 29,738.00
OPERATIVA	SUB DIRECTOR OPERATIVO	1	60	\$ 11,736.00	\$ 23,472.00
ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	2	60	\$ 18,488.00	\$ 36,976.00
OPERATIVA	CAJERA	1	60	\$ 9,814.00	\$ 19,628.00
ADMINISTRATIVA	FONATANEROS	9	60	\$ 75,521.00	\$ 151,272.00
OPERATIVA	VALVULEROS	3	60	\$ 26,022.00	\$ 52,044.00
ADMINISTRATIVA	CORDINADORA CULTURA DEL AGUA	1	60	\$ 9,814.00	\$ 19,628.00



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
ORGANIGRAMA 2022



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA

EJERCICIO FISCAL: 2021.

ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES
ANALÍTICO DE PLAZAS

Jed
ARQUI.
810 - Sindico
Katia - Tesorera. Abdo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
ADMINISTRATIVA	DIRECTOR GENERAL	1	60	\$19,994.00	\$39,989.00
ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	60	\$14,869.00	\$29,738.00
ADMINISTRATIVA	CAJERA	1	60	\$7,844.00	\$15,688.00
ADMINISTRATIVA	COORDINADORA	1	60	\$8,000.00	\$16,000.00
OPERATIVA	SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	60	\$10,766.00	\$21,531.00
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	60	\$9,468.00	\$18,936.00
OPERATIVA	FONTANERO	5	60	\$36,405.00	\$75,305.00
OPERATIVA	VALVULERO	3	60	\$26,019.00	\$52,041.00
OPERATIVA	LECTURISTA	1	60	\$8,000.00	\$15,467.00
TOTAL		15		\$141,365.00	\$284,695.00

Four official circular seals of the Municipality of Tecozautla, HGO, 2020-2024. The seals are for the 'SINDICO MUNICIPAL', 'PRESIDENCIA MUNICIPAL', 'TESORERIA MUNICIPAL', and 'DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS'. Each seal contains a signature in blue ink.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA

EJERCICIO FISCAL: 2021.

ANÁLITICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES
ANÁLITICO DE PLAZAS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
ADMINISTRATIVA	DIRECTOR GENERAL	1	60	\$19,994.00	\$39,989.00
ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	60	\$14,869.00	\$29,738.00
ADMINISTRATIVA	CAJERA	1	60	\$7,844.00	\$15,688.00
ADMINISTRATIVA	COORDINADORA	1	60	\$8,000.00	\$16,000.00
OPERATIVA	SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	60	\$10,766.00	\$21,531.00
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	60	\$9,468.00	\$18,936.00
OPERATIVA	FONTANERO	5	60	\$36,405.00	\$75,305.00
OPERATIVA	VALVULERO	3	60	\$26,019.00	\$52,041.00
OPERATIVA	LECTURISTA	1	60	\$8,000.00	\$15,467.00
TOTAL		15		\$141,365.00	\$284,695.00



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
EJERCICIO FISCAL: 2021.

ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	REC	AREA	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	REMUNERACION MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	ELIAS	PASO	ALMA	06/04/1962	EPFA204298HCLSLT	EPFA204298	ADMINISTRATIVA	DIRECTOR GENERAL	19722016	\$19,984.00	\$0.00	\$0.00	\$19,984.00	\$30,960.00	\$279,917.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	CHARRCO	MARTINEZ	MARIANO GONZALO	17/09/1954	CAHMA51071HOMR098	CAHMA510727	ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	19722016	\$14,869.00	\$0.00	\$0.00	\$14,869.00	\$26,726.00	\$208,186.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	SECOVA	CHAVEZ	LOPEZ	29/03/1979	SECL700298HODR000	SECL70021056	ADMINISTRATIVA	CAJERA	19722016	\$8,813.00	\$0.00	\$0.00	\$7,844.00	\$15,688.00	\$133,444.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	HERNANDEZ	JASSO	BLANCA YAMIN LIZBETH	06/07/2000	HEJ0007098HGLJL8	HEJ00070917	ADMINISTRATIVA	COORDINADORA	19722020	\$8,813.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$16,000.00	\$133,794.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	NETO	LODWA	JOSE LUIS	12/03/1986	NLLK03134HCTC202	NLLK031298	OPERATIVA	SUBSECTOR OPERATIVO	19722016	\$10,786.00	\$0.00	\$0.00	\$10,786.00	\$21,571.00	\$190,723.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	CRUZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS	06/04/1980	CAHJ0009HGR0802	CAHJ000900	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19722016	\$5,498.00	\$0.00	\$0.00	\$5,498.00	\$10,996.00	\$132,502.00	
HIDALGO	Recursos Propios	BASE	CHAVEZ	JAREZ	OSVALDO	05/09/1970	CAJ070909HGRF038	CAJ07090577	OPERATIVA	FONTERO	19722016	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$6,180.00	\$12,360.00	\$87,550.00	
HIDALGO	Recursos Propios	BASE	CHAVEZ	ALVAREZ	ROBERTO	13/11/1979	CAAR091119HGLL011	CAAR09113062	OPERATIVA	FONTERO	19722016	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$6,180.00	\$12,360.00	\$87,550.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	MENTADO	CONTADOR	OLBERTO	24/09/1978	MEC0781026HGM0L01	MEC078102403	OPERATIVA	FONTERO	19722016	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,333.00	
HIDALGO	Recursos Propios	BASE	MENTADO	CONTADOR	ANTONIO	02/04/1975	MECA7009HGR0802	MECA70042144	OPERATIVA	FONTERO	19722016	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$6,180.00	\$12,360.00	\$87,550.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	CONSE	GOÑEZ	DAVID	28/07/1968	COO091029HGR0N15	COO09102940	OPERATIVA	FONTERO	08/11/2021	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,333.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	CRUZ	DIMAS	RUBEN	01/07/2021	CLOR01018HGR0807	CLOR01018217	OPERATIVA	FONTERO	09/07/2021	\$8,192.00	\$0.00	\$0.00	\$8,192.00	\$16,384.00	\$128,362.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	PEÑA	RODRIGUEZ	SEVERIANO	21/07/1980	PESS003021HGR02008	PESS00302182	OPERATIVA	VALVALERO	19722016	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,423.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	PIEDRA	CHAVEZ	PEDRO	19/05/1973	PI0770019HGR0008	PI0770018E26	OPERATIVA	VALVALERO	19722016	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,423.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	RESENDIZ	MORAN	SMON	20/04/1980	REMER0009HGR0802	REMER000015	OPERATIVA	VALVALERO	16/03/2018	\$6,673.00	\$0.00	\$0.00	\$6,673.00	\$13,347.00	\$121,423.00	
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	DIMAS	ZAPOTE	JESUS	02/10/1960	DZ0070202HGR0809	DZ00702091	OPERATIVA	LECTURISTA	11/07/2021	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$111,467.00	
													\$153,820.00	\$0.00	\$0.00	\$150,038.00	\$391,752.00	\$2,147,592.00



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA
EJERCICIO FISCAL: 2021.
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN MENSUAL	OTROS	RENUMERACIÓN MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	ELIAS	PALO	ALMA	06/01/1982	EPAB020408MCLS503	EPAB02040828	ADMINISTRATIVA	DIRECTOR GENERAL	19/12/2016	\$19,944.00	\$0.00	\$0.00	\$19,944.00	\$38,962.00	\$278,917.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	CAMARRO	MARTINEZ	MIGUANO GONZALO	17/10/1984	CAMM641017H40M9506	CAMM64101727	ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	19/12/2016	\$14,869.00	\$0.00	\$0.00	\$14,869.00	\$29,738.00	\$208,192.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	SECOWA	CHAVEZ	LOURDES	26/07/1979	SECO760228MHCQ4900	SECO7602280708	ADMINISTRATIVA	CALERA	19/12/2016	\$9,813.00	\$0.00	\$0.00	\$9,813.00	\$19,626.00	\$133,444.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	HERNANDEZ	JASSO	BLANCA YASMIN LIZBETH	06/07/2000	HEBO060709167	HEBO060709167	ADMINISTRATIVA	COORDINADORA	19/12/2016	\$9,813.00	\$0.00	\$0.00	\$9,813.00	\$19,626.00	\$133,796.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	NETO	LOENA	JOSÉ LUIS	12/07/1986	NLLR0212H42TC520	NLLR02122508	OPERATIVA	SUBDIRECTOR OPERATIVO	19/12/2016	\$10,298.00	\$0.00	\$0.00	\$10,298.00	\$21,597.00	\$150,723.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	ORLIZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS	06/01/1983	CJM8060109H42R982	CJM806010903	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/12/2016	\$9,468.00	\$0.00	\$0.00	\$9,468.00	\$18,936.00	\$132,552.00
HIDALGO	Recursos Propios	BASE	CHAVEZ	JAREZ	OSVALDO	05/05/1970	CAJ070505H42R5208	CAJ07050527	OPERATIVA	FONTERO	19/12/2016	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$6,180.00	\$13,962.00	\$87,550.00
HIDALGO	Recursos Propios	BASE	CHAVEZ	ALVAREZ	ROBERTO	13/11/1979	CAAR1311H42R4201	CAAR13113852	OPERATIVA	FONTERO	19/12/2016	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$6,180.00	\$13,962.00	\$87,550.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	MEXTADO	CONTECOR	GILBERTO	24/10/1978	MECO281028H42R4201	MECO28102403	OPERATIVA	FONTERO	19/12/2016	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,133.00
HIDALGO	Recursos Propios	BASE	MEXTADO	CONTECOR	ANTONIO	02/01/1975	MECA700202H42R4202	MECA70020214	OPERATIVA	FONTERO	19/12/2016	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$6,180.00	\$13,962.00	\$87,550.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	CONDE	DOÑEZ	DAVID	26/10/1968	COCO261026H42R4201	COCO26102640	OPERATIVA	FONTERO	09/01/2021	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,133.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	ORLIZ	DIMAS	RUBEN	01/01/2021	ORLIR0101H42R4207	ORLIR01010217	OPERATIVA	FONTERO	09/01/2021	\$9,180.00	\$0.00	\$0.00	\$9,180.00	\$18,360.00	\$138,382.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	PENA	RODRIGUEZ	SEVERIANO	21/07/1983	PESE2107H42R4208	PESE21072857	OPERATIVA	VALVALERO	19/12/2016	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,423.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	PEDRA	CHAVEZ	PEDRO	19/07/1973	POPT190719H42R4208	POPT19071925	OPERATIVA	VALVALERO	19/12/2016	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,423.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	RESENDEZ	MORAN	SIMON	29/04/1983	REMO2904H42R5202	REMO29042015	OPERATIVA	VALVALERO	19/03/2018	\$8,673.00	\$0.00	\$0.00	\$8,673.00	\$17,347.00	\$121,423.00
HIDALGO	Recursos Propios	CONFANZA	DIMAS	ZAVOTE	JESUS	07/12/1966	DZAR0712H42R4206	DZAR07120911	OPERATIVA	VALVALERO	11/01/2022	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$16,000.00	\$111,467.00
												\$153,820.00	\$0.00	\$0.00	\$153,820.00	\$391,752.00	\$2,147,592.00

